

MENDOZA, 15 JUN 2015

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-FIN: 5403/2015, por el alumno Jairo Nahuel TORTI que aprobó asignaturas en la Escuela Nacional Superior de Artes y Oficios (ENSAM) – Francia;

CONSIDERANDO:

El convenio de Intercambio entre ambas Instituciones.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Jairo Nahuel TORTI, equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Escuela Nacional Superior de Artes y Oficios (ENSAM) – Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/2004-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

### **MATERIAS ACREDITADAS**

#### **Carrera Ingeniería Industrial**

- . PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA
- . PROYECTO FINAL DE ESTUDIOS
- . ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA (Optativa)
- . EL INGENIERO Y EL MUNDO (Optativa)
- . DIRECCIÓN Y MANEJO DE LA CADENA LOGÍSTICA (Optativa)
- . GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Optativa)
- . IDIOMA FRANCÉS (Optativa)

#### **Carrera de Intercambio**

Materias aprobadas en la Escuela Nacional Superior de Artes y Oficios (ENSAM) – Francia, de acuerdo al convenio vigente con dicha Institución y extensión de la estadía para desarrollo de Proyecto Final.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 194 / 15